



N.º de este N.º de Cheque en el día De hoy veinte
 y siete de Marzo de mil ochocientos treinta. Vite lo
 precede Circular del Sr. Intendente Sr. veinte y tres
 del mismo, Ardo: se quare y cumple, observándose
 en lo sucesivo de pliegos, lo que en el mismo se previene.
 Habiéndose presentado el Com. de Arrendamiento D. Juan V. de
 no con lo anterior ord. interdicto de ella, Acordó: se cum-
 pla y cumplido: que se haga saber a los Arrendado-
 res que fueron en los años q. vito, p. q. inmediatamente en
 brocode uno respectivamente los q. resulte en descubierta a
 satisfaciendo al Com. sus dietas, con proporción a lo que
 cada uno adeuda: Hagase saber también a los Arren-
 dados de veinte y cinco, veinte y seis y veinte y siete, q. res-
 pecto a lo oblig. q. tienen contraído con este punto
 ciento de tanto o más y o salvo presentándose en cu-
 entas solo libranzas del mismo, y cartas de pago pro-
 venidas de su responsabilidad y de ser de su cuenta
 cargo y riesgo, hebitar convenientemente este Arrendamiento gan-
 jando o lo mas posible merced a las dificultades q. he-
 yo sobre los adeudos p. d. años, subministrados y Cal-
 denillo depositado en Tesoreria pues de lo contrario
 se les apremiará en ella con todo rigor. Hecho acordó y
 firmado los S. de q. le componen, de q. doy fe =

Jayetano Benedicto

Max. 2

Abil Vesar

gon castro sacos

Gonzalez

Alfonso Gomez
E. Sarano

